

LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y EL ANALFABETISMO

TEMAS son estos que, a pesar de ser traídos y llevados con harta frecuencia por calles y plazas y estar manoseados por periódicos y revistas de las más opuestas tendencias ideológicas, conservan sin embargo en la actualidad un interés innegable.

Mucho se ha dicho y se ha hecho de un año a esta parte en nuestro país en orden al encauzamiento y aspecto práctico del problema social del analfabetismo: y es notorio también el entusiasmo con que desde un principio supo nuestro digno Ayuntamiento preocuparse por tan debatida como transcendental cuestión y la alteza de miras con que procedió en su campaña educativa en pró de las masas analfabetas de su jurisdicción: y manifiestos los resultados obtenidos en todo el municipio renteriano y muy particularmente en su parte rural, merced en gran parte—y es de justicia proclamarlo públicamente—a la ayuda laboriosa y celo infatigable de mi querido amigo don Pedro Indaberea, alma y vida de aquellas barriadas apartadas del tráfico fabril, gentes sencillas de tosco aspecto y corazón de oro. Perdóneme mi caro amigo esta mención, quizás extemporánea, pero hija ciertamente de la admiración y gratitud de un corazón renteriano por una labor tan altamente beneficiosa en favor de una clase que es acreedora a nuestros más exquisitos cuidados.

Y ante todo propongamos con claridad el estado de la cuestión que nos proponemos debatir. Para muchos la cuestión se reduce a que todos sepan leer, escribir y las cuatro reglas de la Aritmética, de suerte que, si ello se llegase a lograr, estaría del todo resuelto el problema del analfabetismo. Según éstos, por consiguiente, todo hombre está obligado a adquirir por lo menos esta instrucción elemental, si quiere hacerse acreedor a la estima y consideraciones sociales, y el que se obstine en no adquirirla, merece el anatema del desprecio y el abandono de la sociedad. ¿Pero qué es lo que a este respecto nos enseña la razón natural? La razón natural dicta que la instrucción, sea elemental, sea completa, es un bien de libre adquisición y que nadie está obligado a adquirirlo. No quiero decir con esto que no sean necesarios ciertos conocimientos para vivir dignamente en el mundo y conseguir el fin para el cual hemos sido creados y que todos tenemos el deber ineludible y la estricta obligación de conseguir. Pero los autores aludidos no hablan de esto, mejor dicho, prescinden en absoluto de ello, y todos sus esfuerzos se enderezan y tienden a que todos sepan leer, escribir y contar. Pues digo que obligar a esta instrucción, y nada más, es un error y un absurdo. ¿Por qué? Por que si es absurdo obligar a tener una instrucción completa, una carrera cualquiera—y esto lo confiesan ellos mismos paladinamente ser un absurdo—es más absurdo todavía obligar a la adquisición de una instrucción meramente elemental, ya que estos conocimientos de lectura, escritura y aritmética son por su naturaleza misma, deficientes, preliminares, son de por sí tan sólo preparatorios, y por ende, el que no pueda o no quiera por cualquier motivo completarlos y terminarlos por medio de una carrera o de una instrucción completa, no tiene obligación alguna de empezarlos, como el que no tiene el propósito de edificar una casa, no tiene porqué trabajar en abrir los cimientos.

Pero voy más adelante todavía, voy a probar que esa instrucción elemental tan cacareada por algunos escritores contemporáneos, generalizada y extendida a todas las capas sociales, como ellos pretenden, sería perniciosa y perjudicial a la sociedad misma. Y la razón es, que dicha instrucción, lejos de servir para la educación intelectual y para formación de la voluntad, por consiguiente para hacer honrados y útiles ciudadanos, servirá más bien para engendrar, primero, la ambición y el odio en las masas hoy ignorantes sí, pero honradas de la sociedad, y el hastío después, y tras el hastío, el horror al trabajo, y tras todo

esto, el vicio y el crimen, individual y social, con todas sus pavorosas consecuencias. Son muy significativas, y ruego a mis amables lectores paren su atención en ellas, las palabras, que a este propósito escribió Taine: «Si uno, alzando el dedo, pudiese poner a todos los franceses a y todas las francesas en estado de leer de corrido a Virgilio y de demostrar bien el binomio de Newton, sería en realidad un hombre perjudicial, y merecería que le atasen las manos». Y es que Taine, a pesar de sus ideas positivistas en Filosofía, palpaba las tristes secuelas de una instrucción divorciada de la educación de la voluntad.

No quiero terminar sin copiar las palabras de otro escritor más reciente, don Narciso Sicars y Salvadó, tomadas de su libro «El suicidio jurídicamente considerado», porque ellas sostienen nuestro punto de vista en esta materia y su autoridad es indiscutiblemente superior a la nuestra, razón por la que desistimos de hacer otras consideraciones de nuestra propia cosecha. Expone el citado escritor detalladas y tristísimas estadísticas de diversos Estados sobre tan horrible crimen y al tratar de asignarle las causas de donde, a su juicio, dimana, dice así:

«De un cuadro formado por M. Balbi resulta que en todos los países civilizados los suicidios son más frecuentes donde la instrucción está más generalizada. Sorprende a primera vista este hecho, pues parece que la instrucción debería realzar la dignidad del hombre para hacerle comprender más fácilmente sus deberes y los motivos que le obligan a cumplirlos. Pero, entendiendo por instrucción generalizada los conocimientos elementales de lectura y escritura, bien se echa de ver que éstos, por sí solos, cuando les falta la base de una sólida educación, pueden antes perjudicar que favorecer a la pública moralidad, haciendo penetrar en las cabezas ignorantes y corazones flacos las venenosas doctrinas difundidas por doquier en periódicos y libros de todas clases...».

Pudiera, a mayor abundamiento, comprobar estos razonamientos lógicos con el argumento numérico de las estadísticas, que no admite vuelta de hoja. Pero baste consignar—para no fatigaros con prolijas disquisiciones—que en todas aquellas naciones donde se ha declarado obligatoria esta instrucción elemental, a medida que ha ido creciendo el presupuesto de instrucción y el número de alumnos, ha ido también subiendo en proporción el barómetro de la criminalidad.

De todo, pues, cuanto hasta aquí llevamos dicho, se deduce con claridad meridiana, que toda instrucción—y con mayor motivo la elemental y primaria—debe ir dirigida por la educación; porque educar, como dice el insigne pedagogo don Andrés Manjón, es «sanar, desarrollar, dignificar, redimir y salvar». «La educación es para individuos, familias y pueblos, el negocio de los negocios, la grande obra, la obra única, sin la cual no hay hombres, ni familias, ni pueblos, ni costumbres, ni Religión, ni Patria, ni sociedad, ni nada. Así como con ella, bien dirigida, lo hay todo». «Con buena educación, dice en otro lugar, el hombre puede llegar a su perfección relativa; sin ella degenera y cae en la degradación y la barbarie, en la ruina y en la miseria».

En resumen: la enseñanza obligatoria, cuando ésta se ciñe exclusivamente a la instrucción de los conocimientos elementales de lectura y escritura, es perjudicial y contraria al derecho natural; pero si el fin de ella es educar la inteligencia y formar la voluntad por medio de la verdad y del bien, es realizar una gran obra, porque es formar ciudadanos inteligentes y honrados, hombres cabales y caracteres enérgicos, entusiastas de altos ideales, sacrificados en el cumplimiento de sus deberes privados y públicos, en una palabra, firmísimos baluartes del orden y de la paz.

Instruyamos, pues, a cuantos podamos, pero educando.

LUIS DE JAUREGUI Y ECHENAGUSA, Pbro.

Salinillas de Buradón, junio de 1925.